

CONVOCATORIA

A LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
Unidad territorial: ZONA ESCOLAR I

Clave: 05-251 Dirección Distrital: 1 Demarcación territorial: GUSTAVO A. MADERO

La presente convocatoria se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 88 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y, 22, 23, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y está dirigida a las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.

Número de reunión: 3 Ordinaria Extraordinaria X
Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: Plataforma Whatsapp (video llamada)

Fecha de la reunión: 30-05-22 Hora: 6:00 Se otorgarán 15 minutos de tolerancia para primera convocatoria y 15 minutos, en su caso, para segunda convocatoria

Orden del día

- 1 SELECCIÓN POR INSACULACIÓN DE PERSONA INTEGRANTE QUE TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD ANTE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.
- 2 INSACULACIÓN Y/O DESIGNACIÓN DE PERSONAS AUXILIARES.
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8

Fecha de expedición: 22-05-22

Esta fecha debe considerar al menos 3 días previos a la fecha de la reunión, para el caso de extraordinarias, y 5 días previos para las ordinarias; lo anterior para garantizar su publicación en tiempo.

Personas integrantes que convocan:

Deben convocar al menos 3 integrantes, excepto para las integraciones de 2 personas.

C. Flor de Tulia Hernández Phares	C. Claudia Miriam Barbasa Hernández	C. Gerardo Daniel Rosales Rojas
		Nombre completo
		Firma
C. MAR. ADOLAR C. MAR LOPEZ	Jorge Luis Barbasa Hdzc.	Nombre completo
Nombre completo	Nombre completo	Firma
		Firma
C.	C.	C.
Nombre completo	Nombre completo	Nombre completo

Importante:

La presente Convocatoria se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, por lo menos 3 días hábiles si se tratará de una reunión extraordinaria y 5 días hábiles si es una reunión ordinaria, previos a la celebración de la reunión, para su publicación en la Plataforma Digital.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.